de mil novecientos cuarenta y uno

El Secretario
M. Collado

Alcalde-Presidente:
D. Agustín Torrents

Concejales:
D. Timoteo Parera
D. José Gaspá
D. Andrés Estrada
D. Enrique Guiu
D. Juan Ventura

En la villa de Inollet a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Torrents Torruella y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Diose cuenta del proyecto de urbanización parcial y parcelación de terrenos, en la barriada Sta. Rosa, solicitado por D. Antonio Puigdomenech Pujol, el cual ha permanecido expuesto al público por espacio de treinta dias, mediante edictos insertos en el Boletín Oficial de la provincia, sin que se haya presentado reclamación alguna; el Ayuntamiento acuerda aprobar definitivamente el expresado proyecto a todos los efectos legales.

Diose cuenta de los expedientes para la reforma de alineaciones que afectan a la plaza de España y calles de San Vicente y San Olegario para acondicionar el trazado del plano de Ensanche al emplazamiento de la nueva Iglesia Parroquial y el de nueva alineación del bordillo y variación de rasante de la calle Berenguer III, trozo comprendido entre Avenida José Antonio y de Calderó, los cuales han permanecido expuestos al público por espacio de treinta dias, mediante edictos insertos en el Boletín Oficial de la provincia, sin que contra dichos expedientes se haya formulado reclamación de clase alguna; el Consistorio acuerda aprobarlos en definitiva a todos los efectos legales procedentes.

A comunicado de "Energia Eléctrica de Cataluña S.A", y de acuerdo a lo convenido en la Condición transitoria primera de las aprobadas en sesión de diez y nueve de Febrero

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

del corriente año, el Ayuntamiento acuerda anular y dejar sin efecto las cantidades que por arbitrios y otros conceptos acreditara de la Compañía, devengados durante los años 1939, 1940 y hasta la fecha de aprobación del convenio.

El Ayuntamiento queda enterado a satisfacción de un comunicado de la Junta Interministerial de Obras para Mitigar el Paro, participando se está procediendo a la liquidación de la subvención concedida por la extinguida Junta Nacional contra el Paro, relativo a las obras de construcción de un Mercado de Abastos.

A un comunicado de los Maestros Nacionales del Grupo Escolar solicitando la concesión de la gratificación que habían percibido con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, en concepto de clase extraordinaria, atendido la excesiva carestía de la vida, el Ayuntamiento acuerda concederles la gratificación de cien pesetas mensuales a cada uno que habían percibido, por el concepto indicado, y que se habilite el correspondiente crédito en el Presupuesto municipal vigente.

A invitación del Reverendo D. José Pallarés Vila a la Primera Misa que cantará solemnemente el día 22 del actual, la Presidencia da cuenta a los reunidos que por la premura del tiempo había consultado con el Sr. Párroco el regalo más apropiado que podía ofrecerle la Corporación, habida cuenta es el primer Cura hijo de la población que celebra este solemne acto, habiéndosele indicado a dicha finalidad una obra doctrinal de consulta relativa a temas de Sermones, de importe unas cuatrocientas cincuenta pesetas, aproximadamente. El Consistorio aprueba el proceder de la Presidencia y acuerda asistir al acto.

A instancia de D. Domingo Orga Torrents solicitando autorización para la apertura de un establecimiento de Pastelería y Charcutería en el número 188 de la calle Berenguer II, el Ayuntamiento entendiendo no se halla comprendido en las normas reguladoras de aperturas de establecimientos, aproba-

dos por la Corporación, acuerda concederle la autorización solicitada, mediante el pago de los arbitrios correspondientes y presentación de la correspondiente alta a la Contribución Industrial por la categoria que corresponda.

A instancias pendientes de sesiones anteriores el Ayuntamiento acuerda conceder a D. Rafael Correllas Vendrell la beca que tenia solicitada para cursar su hijo Esteban, estudios en la Academia Mollet.

A indicación de la Presidéncia acerca los Concejales que desde muchísimo tiempo no asisten a las sesiones Consistoriales y propuesta de adopción de medidas que normalice la situación del Consistorio en cuanto al número de sus componentes, los reunidos acuerdan someter el caso a la consideración de Gobierno civil en consulta de la resolución procedente.

Vista la falta de asisténcia a las sesiones Consistoriales del Concejal designado, el Ayuntamiento acuerda nombrar a D. José Mora, Concejal Instructor de los expedientes de depuración de los funcionarios municipales, en sustitución del anterior.

La Presidéncia expone a la Corporación la situación del obrero D. Ramón Bayo Melchor en razón de su avanzada edad. ya que excede de los sesenta y cinco años. Los reunidos, atendido llevar en este Municipio el tiempo mínimo de servicios, acuerda darle de baja del servicio activo para pasarlo al régimen de Subsidio a la Vejez, facultando a la Presidéncia para el trámite procedente.

Aprobáronse facturas y notas de suministros de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 2.661'30 pesetas.

Previo informe del Arquitecto municipal y pago de los arbitrios que correspondan, acordose autorizar a D. Vicente Camp Tutó para la construcción de un cuerpo lateral en la casa número 76 de Avenida Caidos.

Pasa a informes del Arquitecto municipal e Ingeniero director del proyecto, instancia de D. Juan Fábregas, interesando

del Ayuntamiento si estaria dispuesto a la expropiacion del terreno correspondiente a la calle en proyecto a la orilla opuesta de detrás de su fábrica, para recabar autorización para cubrir y asentar los cimientos de la nueva fachada a construir.

En trámite de proposiciones se acepta la que formula el Sr. Gaspá para instalar una tapa de plancha en la calle Dr. Durán, en sustitución de una de madera en mal estado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

A. Corrents — Timoteo Sanz — Jaime

Andrés Estrada — Enrique Ruiz — [illegible]

M. Galdeano
Srio.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión de primera convocatoria en el dia de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario acctal.

Alcalde-Presidente
D. Agustin Corrents
Concejales
D. Juan Ventura
D. José Gaspá
D. Jaime Paradell

En la villa de Mollet a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustin Corrents Torruella y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta anterior fué aprobada.

Dióse cuenta de un comunicado de la Delegación de Hda.